



ACUERDO N° MS-DM-FP-6558-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

CONSIDERANDO:

1. Que del 01 al 05 de diciembre de 2025, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, la actividad denominada: “*Voces en movimiento: encuentro regional de la REDMAC y Organizaciones Migrantes.*”
2. Que el objetivo de esta actividad es potenciar la coordinación interinstitucional y mejorar la atención integral de la población migrante en el territorio nacional, contribuyendo así a cumplir con el mandato humanitario de continuar salvando vidas y protegiendo la dignidad humana; por lo que la participación del Lic. Faustino Godoy Cortez, funcionario del Área Rectora de Salud Los Chiles, es fundamental.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar al Lic. Faustino Godoy Cortez, portador de la cédula de identidad 8-0091-0608, funcionario del Área Rectora de Salud Los Chiles, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Voces en movimiento: encuentro regional de la REDMAC y Organizaciones Migrantes*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 01 al 05 de diciembre de 2025.

Artículo 2. Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Cruz Roja Colombiana, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4. Para efectos de itinerario, del funcionario estará saliendo del país el 30 de noviembre y regresando el 06 de diciembre de 2025.



Artículo 5. Rige del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiseis días del mes noviembre de dos mil veinticinco.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico